INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" con ID Nº 419.683.

En la ciudad de Pirayú, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 07:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" CON ID Nº 419.683.**
La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 28 de Octubre del 2022, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
3920590-8	JUANA ELIZABETH BOGADO	licitacioneseli@hotmail.com	26.750.000	7	1719806	No
2468408-2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	ADALBERTODEL@HOTMAIL.COM	23.257.000	37	1719111	No
80028600-6	FULL OFFICE SRL	todooficina@hotmail.es	23.060.000	27	1719935	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- ***Análisis de los Documentos Sustanciales***

REQUISITO	FULL OFFICE SRL	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle	ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que las firmas **FULL OFFICE SRL; DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle y ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado** han presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta De Invitación del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargada de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Ing. Irma Lombardo Ayala
Directora Dpto. Presupuesto Comercial

3- *DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES*

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue *...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....*

Se informa que las ofertas presentadas por las firmas **FULL OFFICE SRL; DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle y ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

4- MARGEN DE PREFERENCIAS

Margen de Preferencia local

El mismo no fue necesario aplicar porque este comité verifico documentos referentes a patentes y constancias de Ruc y se verifica que ninguno cuenta con local en el municipio ni en el Departamento de la Convocante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el Margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Con relación a este punto se menciona que ninguno de los oferentes presenta su Certificado de Origen Nacional, por lo que no fue necesaria la presente aplicación de la normativa.

5- PRECALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por EL TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional y Locales la precalificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	PRECIO TOTAL
ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado	26.750.000
DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle	23.257.000
FULL OFFICE SRL	23.060.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargada de RR.HH.

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio mas bajo es de la firma **FULL OFFICE SRL**

6- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	FULL OFFICE SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Dpto. Patente Comercial

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Aplica**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante Item1: Impresoras de chorro de tinta blanco y negro- Si aplica. No se requiere de un servicio técnico especializado. Item2: Impresora laser multifuncion- Si aplica. No se requiere de un servicio técnico especializado.	**Cumple**
Muestras La muestra se deberá presentar para cada item del llamado. - Plazo para presentación de las muestras: Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de la oferta, o en caso contrario dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de sobres por la convocante, en caso de la no presentación de las mismas, será motivo de desestimación de ofertas. - Condiciones de presentación: las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Las muestras deberán estar rotuladas y deberán contener la siguiente descripción: nombre de la empresa, teléfono, correo electrónico y el nombre del ítem con su modelo, capacidad al que corresponde y deberá ser presentada en su respectiva caja sellada. - Cantidad de muestras solicitadas por ítem: deberá presentarse una muestra del ítem solicitado. - Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE. - Procedimiento de devolución: las muestras deberán ser retiradas por los oferentes posterior a la notificación del resultado de la adjudicación de la licitación de la oficina de la unidad operativa de contratacion de la Municipalidad de Pirayu - sito calle Tte R Gomez entre Gral Diaz y juan Pablo II - en horario de oficina 07:00 hs a 12:00 hs de lunes a viernes.	**NO CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020.2021	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020.2021	**CUMPLE**
Catálogo y Especificaciones técnicas originales del producto donde se indique el bien ofertado	**CUMPLE**

Del análisis de las documentaciones referentes a la Muestras como se puede observar en el cuadro, la firma **FULL OFFICE SRL** no presento las Muestras por lo que la oferta de las mismas queda rechazada por el art. Art. 60 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue … Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. (…) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo que de aquí en adelante se estudiara las ofertas de la firma **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle**.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librada Ramírez
Encargada de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Dpto. Patente Comercial

7- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	*DELV INFORMATICA*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Aplica**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante Item1: Impresoras de chorro de tinta blanco y negro- Si aplica. No se requiere de un servicio técnico especializado. Item2: Impresora laser multifuncion- Si aplica. No se requiere de un servicio técnico especializado.	**Cumple**
Muestras La muestra se deberá presentar para cada item del llamado. - Plazo para presentación de las muestras: Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de la oferta, o en caso contrario dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de sobres por la convocante, en caso de la no presentación de las mismas, será motivo de desestimación de ofertas. - Condiciones de presentación: las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Las muestras deberán estar rotuladas y deberán contener la siguiente descripción: nombre de la empresa, teléfono, correo electrónico y el nombre del ítem con su modelo, capacidad al que corresponde y deberá ser presentada en su respectiva caja sellada. - Cantidad de muestras solicitadas por ítem: deberá presentarse una muestra del ítem solicitado. - Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE. - Procedimiento de devolución: las muestras deberán ser retiradas por los oferentes posterior a la notificación del resultado de la adjudicación de la licitación de la oficina de la unidad operativa de contratacion de la Municipalidad de Pirayu - sito calle Tte R Gomez entre Gral Diaz y juan Pablo II - en horario de oficina 07:00 hs a 12:00 hs de lunes a viernes.	**CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020.2021	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020.2021	**CUMPLE**
Catálogo y Especificaciones técnicas originales del producto donde se indique el bien ofertado	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librada Ramírez
Encargada de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Director Dpto. Patrimonio Comercial

8- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICION.

Se menciona lo siguiente: conforme al *Análisis de los precios ofertados*, que menciona textualmente: ..." *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Al respecto este comité informa que los precios de la firma DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle se encuentran dentro del margen establecido en las normativas vigentes. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

9- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente Iracis):

<table>
<tr><th>Requisitos Mínimos.
Deberán cumplir con los siguientes parámetros</th><th>DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle</th></tr>
<tr><td>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2020.2021)
<table>
<tr><th></th><th>AÑO 2020</th><th>%</th><th>AÑO 2021</th><th>%</th><th>PROMEDIO</th></tr>
<tr><td>ACTIVO CORRIENTE</td><td>118.837.292</td><td rowspan="2">2,04</td><td>377.885.490</td><td rowspan="2">1,41</td><td rowspan="2">1,15</td></tr>
<tr><td>PASIVO CORRIENTE</td><td>58.353.190</td><td>268.914.362</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2020.2021)
<table>
<tr><th></th><th>AÑO 2020</th><th>%</th><th>AÑO 2021</th><th>%</th><th>PROMEDIO</th></tr>
<tr><td>PASIVO TOTAL</td><td>58.353.190</td><td rowspan="2">0,48</td><td>268.914.362</td><td rowspan="2">0,72</td><td rowspan="2">0,40</td></tr>
<tr><td>ACTIVO TOTAL</td><td>122.374.868</td><td>371.226.504</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2019.2020), no deberá ser negativo
<table>
<tr><th></th><th>AÑO 2020</th><th>%</th><th>AÑO 2021</th><th>%</th><th>PROMEDIO</th></tr>
<tr><td>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS</td><td>8.358.350</td><td rowspan="2">0,17</td><td>38.290.464</td><td rowspan="2">0,66</td><td rowspan="2">0,28</td></tr>
<tr><td>CAPITAL</td><td>49.612.183</td><td>57.970.533</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargada de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Dpto. Patrimonio Comercial

10-ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA Y ASPECTOS LEGALES

a- ASPECTO Técnico:

Conforme a los criterios en el PBC donde menciona: - - *Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE.*

Al respecto se informa que la empresa **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle** ha presentado las muestras de los productos y se ha realizado un análisis técnico conforme a las marcas y las muestras, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBS.
1	Impresoras de chorro de tinta blanco y negro	EPSON	CHINA	CUMPLE	NINGUNA
2	Impresora laser multifuncion	RICOH	CHINA	CUMPLE	NINGUNA

Por tanto, esta unidad ha realizado un minucioso análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa **DELV INFORMÁTICA de Adalberto Fermin Delvalle** conforme a la planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, y se verifica que cumple a cabalidad con los requisitos mínimos solicitados.

b- Experiencia

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle .
Demostrar la experiencia en Provisión de impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2020.2021] años	**CUMPLE** Presenta Adenda 01 del contrato N° 11/2020 del id 383.112 Contratos N° 12/021 id 391.647 Orden de Compra 02/2020 id 385.410 Con sus respectivas acta de recepciones

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

c- Aspecto Legal

Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	*DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle*
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Presenta correctamente

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Directora Dpto. Patrimonio Comercial

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Sin registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Adalberto Fermin Delvalle CI 2.468.408
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros

Al respecto se informa que la firma DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle cumplen con la capacidad Legal.

Por lo tanto, las firmas cumplen con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

11*-OBSERVACIONES*:
NINGUNA

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ÍTEM este comité recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS** a la empresa **DELV INFORMATICA**, CON RUC N° 2468408-2, representada por el Señor Adalberto Fermin Delvalle, por la suma total de Gs. 23.257.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta y siete mil). por los Ítems 1,2, Según el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Impresoras de chorro de tinta blanco y negro	Unidad	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	2.971.000	2.971.000
2	Impresora laser multifuncion	Unidad	UNIDAD	RICOH	CHINA	3	6.762.000	20.286.000
								23.257.000

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 07:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Cibrado Ramírez
Encargada de RR.HH.
Miembro de Comité

.....
Miembro de Comité
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Dirección Dpto. Permiso Comercial